METODOLOGÍA REALIZACIÓN AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La metodología y condiciones para realizar la audiencia pública de asignación de riesgos será la siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Publicidad de la audiencia	Se publicará el link para el ingreso virtual a Microsoft Teams a través de mensaje por la plataforma Secop II para acceso público, en un máximo de dos (2) horas antes del inicio de la audiencia.
Presentación	Los asesores contractuales del despacho de la alcaldía y la Secretaria de Planeación, acompañará el desarrollo de la audiencia. Los Micrófonos deberán permanecer silenciados y las cámaras apagadas, durante el desarrollo de la diligencia. A continuación, la entidad realizará la presentación del análisis de riesgos efectuado y realizará la asignación de los mismos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
Participación de los Interesados	Una vez finalizada la presentación, se procede con la inscripción de los interesados en hacer uso de la palabra, para presentar sus observaciones, los cuales informarán por mensaje en la herramienta Microsoft Teams que así lo desean, en el momento en que indique la entidad. El moderador dará la palabra a los asistentes en debido orden y respeto, por un término máximo de 4 minutos. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al interesado que así lo solicite por mensajes en la herramienta de Microsoft Teams. Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia. Si los interesados así lo manifiestan, podrán realizar observaciones al contenido del Pliego de Condiciones.
Respuestas	Posteriormente; una vez realizadas las observaciones la entidad procederá a pronunciarse sobre estas, se indica que en el caso de que se requiera un análisis más profundo para dar respuesta, la observación quedará consagrada en el acta de la audiencia, con el fin de que se otorgue respuesta a la misma en el documento de respuesta a observaciones que será publicado de acuerdo con el cronograma establecido.
Acta	Finalmente se elabora la correspondiente acta en la cual constarán los hechos y circunstancias más relevantes ocurridas durante la audiencia, para lo cual el responsable podrá apoyarse en la

#ConTodaSeguridad

	grabación realizada, la cual se borrará de Microsoft Teams transcurridos 20 días desde su celebración. El Acta de la Audiencia será publicada en el SECOP II.

METODOLOGÍA REALIZACIÓN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, la decisión sobre la adjudicación se hará en audiencia pública, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en la fecha señalada en el Cronograma.

Ahora bien, como consecuencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la Pandemia COVID-19 y la Emergencia Sanitaria declarada en la Resolución 385 del 2020, prorrogada por la Resolución 1913 de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 440 de 2020 y el Decreto 537 de 2020, se hace necesario tomar algunas medidas en materia de contratación estatal, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia, mediante el distanciamiento social, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales, fortaleciendo el uso de las herramientas electrónicas, de manera que se evite el contacto entre los participantes en los procesos de contratación, pero sin afectar la publicidad y la transparencia.

#conTodaSeguridad

Para el efecto, el artículo 1 del Decreto 537 del 12 de abril de 2020, dispone lo siguiente:

> *Artículo 1. Audiencias públicas. Para evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar.*
>
> *La estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados, así como los mecanismos que empleará para el registro de toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento.*
>
> *En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta con lo acontecido en la audiencia.*
>
> *Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa, el evento se podrá adelantar por medios electrónicos. En virtud de lo anterior, la Agencia*

Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente pondrá a disposición de las Entidades Estatales una aplicación para adelantar las subastas electrónicas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. En ausencia de la aplicación, las entidades estatales podrán adquirir de manera directa la plataforma electrónica dispuesta en el mercado para dichos efectos.

Parágrafo 1. En los procesos de selección que se encuentren en trámite, no es necesario modificar el pliego condiciones para este fin. Sin embargo, mínimo dos días hábiles antes de la realización, la entidad deberá informar la metodología y condiciones para el desarrollo de las audiencias.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, se publica en el SECOP II la presente metodología para la realización de la Audiencia de Adjudicación por medios tecnológicos de esta Licitación Pública, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo señalado en el numeral 10° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La metodología y condiciones para realizar la audiencia pública de adjudicación será la siguiente:

#ConTodaSeguridad

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Simulacro	El Municipio de Caucasia realizará un simulacro de la audiencia con los proponentes e interesados en participar, en la cual podrán conocer la herramienta de Microsoft Teams y se darán las indicaciones para la audiencia de adjudicación.
Publicidad de la audiencia	Se publicará el link para el ingreso virtual a Microsoft Teams a través de mensaje por la plataforma SECOP II para acceso público, dos (2) horas antes del inicio de la audiencia
Acreditación	Hasta dos (2) horas antes de la celebración de la audiencia los proponentes y los interesados deberán acreditarse con la fotocopia de cédula de ciudadanía y/o poder, por medio de mensaje en la plataforma Secop II. El día y la hora programada se iniciará la audiencia pública de adjudicación, se leerá el orden del día y se verificará los participantes conectados, quienes deberán identificarse con su nombre completo, número de cédula y nombre del proponente. En todo caso la identificación debe coincidir con la información presentada en la acreditación. Si a la audiencia asisten personas diferentes a las acreditadas podrán participar de la audiencia, pero no podrán hacer uso de la palabra.

	El moderador compartirá la pantalla para que los participantes puedan observar la información, ya sea la plataforma de Secop II si es apertura de sobres, documentos de proponentes en caso de observaciones o una presentación elaborada por el Municipio donde se den indicaciones.
Participación	Se dará inicio a la audiencia con la lectura de antecedentes del proceso de selección. Acto seguido se procede con la inscripción de los proponentes interesados en hacer uso de la palabra en primera ronda de intervenciones, los cuales informarán por mensaje en la herramienta Microsoft Teams que así lo desean, en el momento en que indique la entidad. Los proponentes pueden hacer uso de la palabra en la primera ronda, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. El moderador dará la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, por un término máximo de 10 minutos. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite por mensajes en la herramienta de Microsoft Teams. Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia
Réplica	El municipio concederá el uso de la palabra por una única vez por el término máximo de 10 minutos al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
Apertura de sobre con la oferta económica (Cuando se trate de seleccionar contratistas de obra)	Durante la audiencia se dará apertura al sobre que contiene la propuesta económica y se evaluará a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.
Suspensión	Si hay pronunciamientos que a juicio del Municipio de Caucasia requieren análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

#ContratacionSegura

	Los interesados deberán esperar en la plataforma por el tiempo que determine el Municipio de Caucasia la reanudación. Posteriormente dará respuesta a las intervenciones realizadas por los oferentes. En caso de suspensión mayor a 2 horas, el Municipio de Caucasia informará a los participantes la hora de continuación de la Audiencia. Se publicará un link, para acceder a la herramienta de Microsoft Teams con la fecha y hora para la reanudación de la Audiencia.
Decisión	El Municipio de Caucasia puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop II con antelación. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.
Cierre	El delegado en contratación dará lectura al resuelve del Acto Administrativo de Adjudicación.
Acta	Posteriormente se elaborará la correspondiente acta en la cual constarán los hechos y circunstancias más relevantes ocurridas durante la audiencia, para lo cual el responsable podrá apoyarse en la grabación realizada, la cual se borrará de Microsoft Teams transcurridos 20 días desde su celebración. El acta será publicada en el Secop II.

#ConTodaSeguridad